

(22 de octubre)

sobre novedades, salarios dobles y vacaciones.--

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

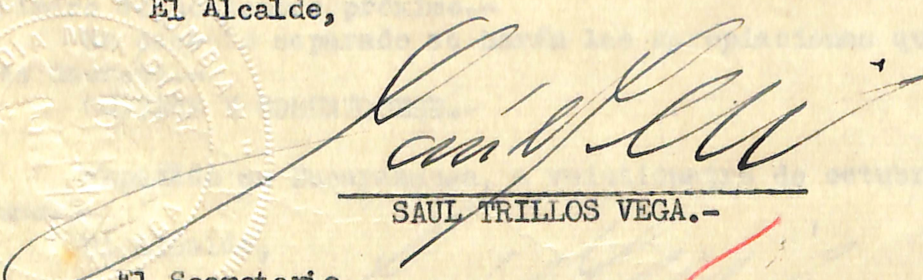
DECRETA:

- Art. 1o.- En atención a que el Sr. Ramón Larrotta, chofer de la Motoniveladora, vuelve otra vez al servicio de su máquina, que había entrado en reparación, quedando vacante una plaza de chofer en la Sección Municipal de Aseo, que él venía sirviendo accidentalmente, nómbrase para esta última plaza al Sr. Alejandro Duarte, en propiedad.
- Art. 2o.- En atención al parte dado por la Comandancia del Cuerpo Municipal de Bomberos en esta fecha, dáse de baja al Chofer Juna de J. Caballero y nómbrase para reemplazarlo al Sr. Carlos Pardo C., en propiedad.
- Art. 3o.- Reconócese a favor de los Srs. Ramón Larrotta y Domingo Plata, el salario doble que les corresponde por haber prestado sus servicios el doce de los corrientes en la Sección de Aseo y Obras Públicas como choferes de Aseo y Varroetanque, respectivamente.
- Art. 4o.- Concédese al Sr. Pedro J. Prada el derecho a gozar de quince días de vacaciones, a partir del 1o. de noviembre próximo, por haber prestado sus servicios como Oficial Mayor de la Sección de Obras Públicas Municipales entre el 28 de noviembre de 1949 y la misma fecha de 1950. El jefe de la Sección dispondrá la conveniente a la distribución de trabajo por esta novedad.
- Art. 5o.- Concédense vacaciones a los siguientes obreros de la sección de Aseo: Juan Correa, anualidad del 12 de agosto de 1950 al 12 de agosto de 1951; Donato Chacón y Pedro J. Santander, por el mismo período; José F. Morantes, del 2 de abr. de 1950 al 2 de septiembre último, y Juan B. Duarte, del 15 de julio de 1950 al 15 de julio último.-
Queda facultado el Jefe de la Sección para fijarles la fecha de salida y nombrar sus reemplazos.-

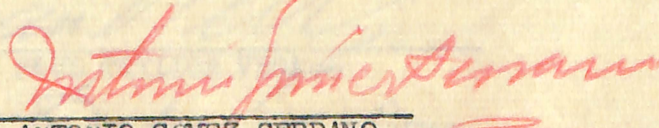
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintidos de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,


SAUL TRILLOS VEGA.-

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.